



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 041 ACTA No. 106 LIBRO III FOJAS 2078

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, las siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día **31 de MARZO** del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 041**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Asunto único: "Presentación de diversos oficios de munícipes de este H. Ayuntamiento para la obtención de licencia temporal del cargo".

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, verificó el quórum legal; manifestando la presencia de ocho de los trece munícipes integrantes del Cabildo Villalvareense, con las ausencias de la Síndica Municipal, Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán, de los regidores Josué Eulalio Vergara Santana, José Ángel Barbosa Alcántar y de la regidora Perla Luz Vázquez Montes; por lo que habiendo quórum legal, el Ciudadano **Presidente Municipal**, declaró instalada la Sesión siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, Secretario del Ayuntamiento, informa a los munícipes que el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión de cabildo

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Asunto único: "Presentación de diversos oficios de munícipes de este H. Ayuntamiento para la obtención de licencia temporal del cargo".

Haciendo uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, procedió a dar lectura a los siguientes oficios suscritos por munícipes de éste ayuntamiento:

ASUNTO: Solicitud de separación de cargo

C. Felipe Cruz Calvario
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de
Villa de Álvarez, Colima.
Presente. -

Atención Integrantes del cabildo municipal

La que suscribe, **Prof. Perla Luz Vázquez Montes**, en mi carácter de Regidora de este H. Ayuntamiento Municipal, me dirijo de la manera más atenta para manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 54,57,58 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en el Artículo 25 Fracción IX del Código Electoral para el Estado de Colima, haré uso de mi derecho humano consagrado en el Artículo 134 Constitucional, toda vez que participaré en el proceso electoral 2020-2021, por lo que **SOLICITO LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDETERMINADO SIN GOCE DE SUELDO DEL CARGO QUE OSTENTO COMO REGIDORA MUNICIPAL**, solicitando se haga efectiva la licencia temporal a partir del día miércoles 31 del presente mes y año.

Lo anterior, para efectos de que sea convocada a sesión de Cabildo y realizar los trámites administrativos y legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima, 30 de marzo 2021

Prof. Perla Luz Vázquez Montes



C.c.p. Secretaria General
Archivo

ASUNTO: Solicitud de separación de cargo

C. Felipe Cruz Calvario
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de
Villa de Álvarez, Colima.
Presente. -

Atención Integrantes del cabildo municipal

El que suscribe **Lic. Josue Eulalio Vergara Santana**, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Municipal, me dirijo de la manera más atenta para manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 54,57,58 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en el Artículo 25 Fracción IX del Código Electoral para el Estado de Colima, haré uso de mi derecho humano consagrado en el Artículo 134 Constitucional, toda vez que participaré en el proceso electoral 2020-2021, por lo que **SOLICITO LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDETERMINADO SIN GOCE DE SUELDO DEL CARGO QUE OSTENTO COMO REGIDOR MUNICIPAL**, solicitando se haga efectiva la licencia temporal a partir del día miércoles 31 del presente mes y año.

Lo anterior, para efectos de que sea convocada a sesión de Cabildo y realizar los trámites administrativos y legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima, 30 de marzo 2021

Lic. Josue Eulalio Vergara Santana



C.c.p. Secretaria General
Archivo

Handwritten notes in the left margin:
Cruz
6 JM
6

Handwritten signatures and initials in the right margin:
A
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 041 ACTA No. 106 LIBRO III FOJAS 2079

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA PRESENTE

Por medio del presente me es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de informales que por motivos personales es mi deseo solicitar la licencia para ausentarme de manera temporal sin goce de sueldo a las funciones que desempeño como Regidor Propietario en este cuerpo edilicio, esto, de conformidad a lo establecido por el artículo 54 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Dicha licencia, como ya se mencionó en el párrafo que antecede es de carácter temporal y comprende el periodo del 01 de abril al 06 de junio del año en curso, reintegrándome a este cuerpo colegiado para continuar con el desempeño de las funciones como Regidor Propietario el día 07 de junio de la presente anualidad, tal y como lo establece el numeral 57 de la Ley antes referida.

Por lo anterior, y una vez que se autorice mi separación temporal sin goce de sueldo, solicito sea llamado a mi Regidor Suplente que fuera acreditado ante la autoridad electoral, para cumplir con los extremos de los artículos 56 y 56 Bis del cuerpo normativo de referencia, de igual manera, se giren las instrucciones correspondientes a la Dirección de Recursos Humanos para los efectos jurídicos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A LOS
30 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021

LIC. HÉCTOR MAGAÑA LARA
Regidor Propietario



C.C.P. Felipe Cruz Calvario.- Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.-
Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. Secretaría del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.- Mismo fin.

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
Presidente Municipal y Presidente del
H. Cabildo de Villa de Álvarez Colima
PRESENTE

Con atención: Secretario del H. Ayuntamiento.

Con la intención de participar en el próximo proceso electoral 2020-2021, con la finalidad de no entorpecer el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, y del propio proceso electoral, por este medio vengo a informarle mi separación temporal del cargo como Regidora sin goce de sueldo, a partir del día de hoy 30 de marzo del año 2021 a las 17:00 horas y hasta que termine completamente el periodo electoral de referencia, lo anterior para efectos de que se provea lo que haya lugar, mandando llamar a quien ostenta el cargo de suplente de la regiduría.

En virtud de lo anterior, infórmese de mi separación material y jurídica a partir de esta fecha a la Dirección de Recursos Humanos para efectos de que suspenda la dieta a partir de la fecha mencionada a favor de la que suscribe.

Sin otro particular me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

A 30 de marzo de 2021
C. Ma. Gloria Cortes Sandoval
Regidora de Villa de Álvarez, Colima.

C.C.P. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large star-shaped signature at the bottom.

ASUNTO: Solicitud de separación de cargo

C. Felipe Cruz Calvario
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de
Villa de Álvarez, Colima.
Presente.-



Atención Integrantes del cabildo municipal

El que suscribe, C. José Ángel Barbosa Alcantar, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Municipal, me dirijo de la manera más atenta para manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 54,57,58 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en el Artículo 25 Fracción IX del Código Electoral para el Estado de Colima, haré uso de mi derecho humano consagrado en el Artículo 134 Constitucional, toda vez que participaré en el proceso electoral 2020-2021, por lo que SOLICITO LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDETERMINADO SIN GOCE DE SUELDO DEL CARGO QUE OSTENTO COMO REGIDOR MUNICIPAL, solicitando se haga efectiva la licencia temporal a partir del día miércoles 31 del presente mes y año.

Lo anterior, para efectos de que sea convocada a sesión de Cabildo y realizar los trámites administrativos y legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima, 30 de marzo 2021

C. José Ángel Barbosa Alcantar,

C.c.p. Secretaria General
Archivo



Villa de Álvarez, Colima a 30 de marzo de 2021.

C. FELIPE CRUZ CALVARIO.
Presidente Municipal de Villa de Álvarez y
Presidente del Honorable Cabildo.
Presente.-

Con atención: Secretario del H. Ayuntamiento.

Con la intención de participar en el próximo proceso electoral 2020-2021, con la finalidad de no entorpecer el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, y del propio proceso electoral, por este medio vengo a informarle mi separación temporal sin goce de sueldo y/o dieta del cargo que ostento de Síndica Municipal, a partir del día de hoy 30 de marzo del 2021 a las 17:00 horas y hasta que termine completamente el periodo electoral de referencia, lo anterior para efectos de que se provea lo conducente, mandando llamar a quien ostenta el cargo de suplente de la sindicalura.

En virtud de lo anterior, infórmese de mi separación material y jurídica a partir de esta fecha a la Oficialía Mayor, Tesorería y Dirección de Recursos Humanos para efectos de que a partir de la fecha mencionada, se suspenda el pago del sueldo y/o dieta a favor de la que suscribe, así como para realizar los trámites administrativos que al efecto sean procedentes.

Sin otro particular me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán.
Síndica Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

C.c.p: Titulares de la Oficialía Mayor, de la Tesorería y de la Dirección de Recursos Humanos.

6 JM

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large star-shaped signature and several scribbles.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 041 ACTA No. 106 LIBRO III FOJAS 2080



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ 2018-2021

Oficio N° RMPG-005-2021
Asunto: El que se indica

H. CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. PRESENTE. -

La que suscribe Dra. En C. Mayrén Polanco Gaytán, Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 fracción I y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 54 y 56 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez Colima; solicito a este Cuerpo Edilicio LICENCIA PARA SEPARARME DEL CARGO POR TIEMPO INDETERMINADO, a partir del 30 de marzo del presente año, en razón de asuntos personales.

Solicitud que requiero sea sometida al pleno del Cabildo para que la misma sea aprobada en los términos planteados. Así mismo solicito que durante la misma sesión de Cabildo se tomé protesta a la C. Lisette Jazmín Gómez Ontiveros, como mi Regidora Suplente, sin otro particular reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, A 30 DE MARZO DEL 2021

Queda rigurosamente prohibida la reproducción parcial o total de esta firma, sin la autorización. Al ser falsificada o alterada un documento, billete, folio o cualquier documento con firma auténtica electrónica certificada o no, el hecho de haber sido autenticado en términos de la Ley del Estado de Colima, no garantiza que el documento en cuestión se impidió al que a sabiendas haga uso de un documento, folio o cualquier falso.

DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ

C.C.P Para lo interesado.
C.C.P. Archivo



Presentadas que fueron las solicitudes se le concede el uso de la voz a la Regidora Yulenny Cortés León quien pregunta si se van a votar cada una de las solicitudes por separado, a o que el presidente responde que la idea es votar en bloque como fueron presentadas, la regidora manifiesta que tiene dudas porque prácticamente la mayoría de los compañeros solicitaron licencia para retirarse del cargo luego entonces ellos estarían votando por ellos mismos, el presidente comenta que hay quórum legal por lo que si se abstienen los que solicitaron permiso sigue habiendo quórum y los que no vamos a pedir permiso lograríamos la votación por mayoría que todos vamos en el sentido de aprobar, a lo que la regidora se refiere a que para no caer en una responsabilidad o a que ellos vayan a tener un revés por no haber cuidado las formas, ene se sentido deja sobre la mesa que se vote por cada uno y que se vaya absteniendo el que se presente pero también cuidar el tema del quórum.

A continuación el C. Presidente Municipal declara un **receso** siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

Retomando la sesión siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento solicite el sentido de votación para cada uno de los solicitantes.

6 MAR 2021

Por lo que siguiendo las instrucciones del Presidente Municipal, el Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo como Regidora a la **Dra. Mayrén Polanco Gaytán**, lo cual es **APROBADO POR MAYORÍA** de los presentes.

Continuando con la instrucción el Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo como Síndica Municipal a la **Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán**, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En ese mismo sentido pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia temporal por tiempo indeterminado sin goce de sueldo para separarse del cargo como Regidor al **Lic. José Ángel Barbosa Alcántar** lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

De igual manera pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia sin goce de sueldo, para efectos de separarse del cargo como Regidora a la **Lic. Ma. Gloria Cortés Sandoval**, durante el periodo que comprende la campaña electoral, solicitud que es **APROBADO POR MAYORIA** de los presentes.

En ese mismo sentido pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia temporal del periodo del 1º. de Abril al 6 de junio para separarse del cargo como Regidor al **Lic. Héctor Magaña Lara**, lo cual es **APROBADO POR MAYORIA** de los presentes.

Continuando con las solicitudes, se pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia temporal por tiempo indeterminado sin goce de sueldo para separarse del cargo como Regidor al **Lic. Josué Eulalio Vergara Santana** lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Por último se pregunta a los munícipes si es de autorizarse la solicitud de licencia temporal por tiempo indeterminado sin goce de sueldo para separarse del cargo como

6 JM

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 041 ACTA No. 106 LIBRO III FOJAS 2081



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

Regidora a la **Profra. Perla Luz Vázquez Montes** lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En virtud de lo aquí aprobado y continuando con la sesión, se le concede el uso de la voz al regidor con licencia, **Lic. Héctor Magaña Lara** mismo que manifiesta lo siguiente:

"BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, SALUDO A QUIENES NOS SIGUEN EN ESTA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.

EN PRIMER LUGAR, AGRADECER SU APOYO, AL HABER APROBADO MI SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, GRACIAS COMPAÑEROS, COMO TODOS USTEDES SABEN, SOY UNA PERSONA RESPETUOSA DE LAS INSTITUCIONES, DE LOS PROCESOS, PERO SOBRE TODO, DE LA LEY.

ESTA LICENCIA, OBEDECE A ASUNTOS PERSONALES, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS HARÉ DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS VILLALVARENSES DE ESAS CAUSAS QUE ME HAN LLEVADO A TOMAR ESTA DECISIÓN, LA QUE HE TOMADO CON EL CONSENSO DE MI FAMILIA, DE MI EQUIPO Y DE MI PARTIDO QUIEN SIEMPRE HE TENIDO TODO EL APOYO Y TODO EL RESPALDO.

ESTOY EGURO DE QUE MARCOTULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, QUIEN ME SUPLIRÁ COMO REGIDOR PROPIETARIO, CONTINUARÁ CON EL TRABAJO RESPONSABLE QUE HE VENIDO HACIENDO POR YA CASI DOS AÑOS Y MEDIO DE ADMINISTRACIÓN, TANTO EN LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS COMO AL INTERIOR DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU RESPALDO PARA ESTE COMPAÑERO.

NO ME RESTA MAS QUE AGRADECER SU APOYO Y PONERME A SUS ÓRDENES COMO SIEMPRE.

ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS".

En uso de la voz el C. Felipe Cruz Calvario y en virtud de lo aquí aprobado instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, convoque a los respectivos suplentes de los municipales que el día de hoy pidieron licencias, para los efectos de la toma de protesta de ley con la finalidad de que ocupen los cargos correspondientes, lo anterior con fundamento en el artículo 56 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Haciendo uso de la voz el presidente Municipal Felipe Cruz Calvario da por clausurada la sesión siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día **31 de Marzo del 2021**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello

constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN, LA SINDICA MUNICIPAL, LIC. JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA, REGIDOR, C. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR, REGIDOR, LIC. MA. GLORIA CORTES SANDOVAL REGIDORA, MTRA. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES, REGIDORA, LIC. HECTOR MAGAÑA LARA, DRA. MAYREN POLANCO GAYTAN, REGIDORA.



C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. JESSICA VIRIDIANA GONZALEZ MEDINA
SINDICA MUNICIPAL

R E G I D O R E S



C. GILBERTO IBAÑEZ ANGUIANO



C. GRACIELA JIMENEZ MEZA



C. DANIEL TORRES GONZALEZ



C. ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONZO

C. FERNANDO OCTAVIO PINEDA CEBALLOS



C. HERMELINDA ZARATE CORTEZ




C. MA DEL SOCORRO SALAZAR RAMIREZ



C. MARIO PADILLA LOPEZ



C. MARCO TULIO PEREZ GUTIERREZ



C. LISETTE JAZMIN GOMEZ ONTIVEROS



C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.